MUNICIPALIDAD DE LORETO
Creciendo con su gente
Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*
***Correo Electrónico:* municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com**
Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
2015-2020

RESOLUCION UOC Nº 11/18

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA PARA PRESTAR SERVICIO DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN ESCUELAS.----------

25 de julio de 2018

VISTO: El llamado efectuado por la U.O.C. a CONCURSO DE OFERTA Nro. 02/18 PARA LA OBRA CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN ESCUELAS CON ID N° 348154 y,.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051 de Contrataciones Públicas en su Art. 28 de Adjudicación establece;

Que, con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.----------

Que, el informe de evaluación remitida por el Encargado de UOC Víctor Javier Cuellar Ojeda en lo pertinente recomienda la adjudicación a la EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA la obra Construcciones y reparaciones en escuelas ----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LORETO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

R E S U E L V E

Art. 1°. **Adjudicar y Contratar** a la Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala para la obra de Construcciones y reparaciones en escuelas con ID N° 348154 en la suma de G. 565.000.000 (Guaraníes quinientos sesenta y cinco millones)----------

Art. 2°. **Comunicar** a la U.C.T.N. de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de todo lo actuado.----------

Art.3°. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE LORETO SECRETARIA GENERAL

Lic. Joel Echague Miskinich
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LORETO Intendencia Municipal

Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
Intendente Municipal